



CIRCULAR No. 007-2016

COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, SEÑORAS ALCALDESAS, MIEMBROS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS ULTIMAS ACCIONES REALIZADAS POR ESTA GREMIAL Y OTROS TEMAS DE INTERES MUNICIPAL

La Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), Entidad Gremial de Derecho Privado, No Gubernamental, en seguimiento a su política de comunicación institucional, de mantener informadas y retroalimentar a las Municipalidades Agremiadas sobre temas de su particular interés, hace de su conocimiento:

- **COMURES SE PRONUNCIA ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ALCALDE DE SAN DIONISIO, MIEMBRO DEL CDA DE USULUTAN Y ESTA GREMIAL**

Ante la irreparable pérdida del Sr. Julio Alberto Torres Alegría, Alcalde de San Dionisio, COMURES mediante campos pagados publicados en los periódicos de cobertura nacional, se solidarizó públicamente con el Concejo Municipal, Personal de la Comuna y ciudadanía de esa localidad; y asimismo, al lamentar este tipo de acciones de violencia, solicitó al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a la Policía Nacional Civil y a la Fiscalía General de la República, realizar las investigaciones que permitan aclarar este hecho, se fortalezca la presencia e investigación policial en el territorio; así como, la protección y seguridad de los Jefes Edilicios como funcionarios de elección democrática a través de mecanismos de coordinación con las autoridades nacionales. **Anexo copia de campo pagado publicado.**

- **CORPORACION REALIZA GESTIONES CON INSTANCIAS DEL EJECUTIVO PARA AGILIZAR ENTREGA DE FODES A MUNICIPALIDADES DE MARZO DE 2016**

Nuevamente actuando en representación de los intereses de las municipalidades agremiadas, COMURES ha solicitado a través comunicación oficial al Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén, de fecha 19 de abril de 2016, interponer sus buenos oficios ante las instancias pertinentes, para que la entrega de los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), correspondiente al mes de marzo de 2016, se realice a la mayor brevedad posible, ya que de acuerdo a un comunicado del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), el Ministerio de Hacienda aún no ha depositado a esa institución dichos fondos, y por lo tanto tampoco han sido transferidos a las cuentas municipales; lo que dificulta el cumplimiento de los compromisos financieros de las municipalidades y afecta de manera directa a la población con el atraso en la ejecución de obras y programas de beneficio social. **Anexo copia de nota enviada a Señor Presidente de la República.**

- **GREMIAL DA SEGUIMIENTO A PROPUESTA DE LEY GENERAL DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE EL SALVADOR PRESENTADA POR MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y OTROS TEMAS RELACIONADOS**

En seguimiento al proceso de consulta de la propuesta de Ley General de Manejo Integral de Residuos de El Salvador, que lleva a cabo actualmente el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), que permitirá según esta Secretaría de Estado, regular toda clase de residuos, potenciar su aprovechamiento, prevenir la generación y establecer reglas claras para la prestación del servicio, que anteponga los intereses de salud pública sobre los comerciales, entre otros aspectos; COMURES gestiona con la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), sostener una reunión con personal experto de esta instancia para abordar esta propuesta a mayor profundidad, cuyos insumos servirán para presentar un planteamiento respecto al borrador de ley, que también sería consultado a nivel de los Consejos Departamentales de Municipalidades (CDA).

La Gremial continúa pendiente también del envío por parte del MARN, de un **Informe de la Situación o Avances del Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos**, que es de mucho interés para las municipalidades.

- **COMISIONES DE TRABAJO DE COMURES LLEVAN A CABO ACCIONES EN CUMPLIMIENTO A LA AGENDA GREMIAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2016**

Comisiones de Asuntos Gremiales y de Asuntos Legales

Las Comisiones de Asuntos Gremiales y de Asuntos Legales de COMURES sostuvieron, una reunión, con el objetivo de actualizar y dar seguimiento al Plan de Trabajo 2016 de ambas instancias, a fin de analizar y priorizar las líneas estratégicas con énfasis en la Agenda Legislativa Municipal, y que posteriormente será presentado al Consejo de Directores de esta Gremial para la respectiva aprobación.

Algunos de los temas abordados incluyen dar continuidad al proceso de implementación de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, revisión para la actualización y armonización de la Ley del FODES y su Reglamento, gestiones para el uso de este fondo en el ciclo de manejo integral y disposición final de desechos sólidos; Propuesta de Proyecto Gobernanza y Desarrollo Económico Local, reactivación del Fideicomiso de Restauración de Deudas Municipales, y de la Comisión Interinstitucional para el análisis de tributos municipales (principalmente impuestos), seguimiento a sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a leyes de impuestos municipales, reformas al Código Municipal y Constitución de la República, Ley de Protección y Bienestar Animal, Proyecto de Ley General del Manejo Integral de los Residuos Urbanos, propuesta de Ley sobre el Impuesto Predial, reformas tributarias municipales, y rol de los Juzgados Ambientales, entre otros. Tienen proyectado además, socializar la Agenda Gremial resultante con la Asamblea Legislativa, con énfasis en la actualización y armonización del Marco Normativo Municipal.

Comisión de Equidad de Género, Niñez, Adolescencia y Familia

La Comisión de Equidad de Género, Niñez, Adolescencia y Familia de la Gremial, en seguimiento a su Plan de Trabajo 2016-2018, acordó en reunión reciente, impulsar una serie de acciones, entre estas un encuentro con representantes de organismos internacionales en el país vinculados al tema, a fin de gestionar cooperación, organizar un Foro de divulgación del Diagnóstico sobre situación de los municipios de El Salvador para responder a la Niñez y Adolescencia y otros sectores vulnerables, incluyendo alternativas de financiamiento para implementación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), efectuado por COMURES con apoyo del Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que incluiría un intercambio de experiencias, diseño e implementación de un Programa de Capacitación para fortalecer a las Unidades Municipales de la Mujer; así como, revisar y analizar los resultados del estudio realizado con UNICEF con relación a los Sistemas de Protección Integral.

- **COMURES DIO SEGUIMIENTO A PRESENTACION Y CONSULTA DEL PROYECTO GOBERNANZA Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (GODEL) IMPULSADO POR STPP, MIGOBDT Y BM**

La Gremial en coordinación con los 14 Consejos Departamentales de Municipalidades (CDA), dieron seguimiento a las jornadas realizadas a nivel nacional, entre el 3 de marzo al 14 de abril de 2016, en las que presentó a Alcaldes y Alcaldesas; así como miembros de Concejos Municipales y personal técnico de las comunas, el Proyecto “Gobernanza y Desarrollo Económico Local (GODEL), que de ser aprobado daría inicio en 2017.

Como se informó en la Circular No. 004-2016, el Proyecto que busca fortalecer el desarrollo económico de los territorios y fomentar la gestión asociada de los municipios con un financiamiento de \$100 millones de dólares, consta de cuatro Componentes: a) Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de los Municipios y Asociaciones de Municipios para el Desarrollo Económico Local, con una asignación de \$15 millones de dólares; b) Inversión para el desarrollo económico local, con \$74 millones; c) Política de Desarrollo y Sistema de Información Territorial, son \$3 millones, y d) Gestión del Proyecto a cargo de la Unidad Ejecutora del MIGOBDT, con \$8 millones.

Durante las jornadas, los Ediles hicieron una serie de observaciones al Proyecto que esperan sean incorporadas, previamente a ser presentado en la Asamblea Legislativa para su aprobación, entre estas: la posibilidad de un incremento de \$30 millones de dólares más para financiar infraestructura e inversión productiva en municipalidades de manera individual; la incorporación de los Componentes: 1. Crédito para emprendedores, 2. Inversiones de Municipios individualmente para Ordenamiento y Desarrollo Territorial y Desarrollo Económico Local. Solicitaron además, establecer mecanismos de vinculación del Gabinete Económico Nacional con los gobiernos municipales para la inversión pública a nivel territorial, que

permita apalancar otros recursos, mayor agilización en los trámites para la pronta liberación de fondos, para evitar lo ocurrido con el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), entre otros aspectos. COMURES continuará dando seguimiento al proceso y trabajando porque estas y otras peticiones de las municipalidades se hagan efectivas.

- **CONSEJO NACIONAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL INICIA ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A NORMATIVA**

El Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (CONDT), que según la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (en vigencia desde el 29 de julio de 2011), en su Art. 14 establece que debe ser integrado por Tres Alcaldes Titulares electos por el Directorio de COMURES; por lo que en cumplimiento a esta normativa, y en respuesta a la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP), los Ediles designaron como representantes en calidad de Propietarios: Lic. Elio Valdemar Lemus Osorio, Alcalde Municipal de Quezaltepeque, Dr. Marvin Ulises Rodríguez Álvarez, Alcalde Municipal de Olocuilta, ambos Directores de COMURES, Ing. Pedro Alfonso Durán Ruano, Alcalde Municipal de San José Villanueva y Primer Vicepresidente de la Corporación; y como Suplentes: Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez, Alcalde Municipal de Nejapa, Ing. Carlos Alberto Molina López, Alcalde Municipal de Armenia, Sonsonate y Director de la Gremial, y Sra. Marvin Morena Martell de Canales, Alcaldesa de Santiago Nonualco y Directora de Finanzas y Cooperación de COMURES.

Por lo que dicho Consejo ha iniciado su actuar revisando los plazos establecidos en el Art. 100 de esta Ley, relativo a la elaboración y aprobación de los planes de desarrollo urbano y rural o esquemas de desarrollo urbano, además, ha planteado debe reformarse el plazo de adaptación en su contenido de los planes que se haya legamente vigentes.

El CONDT es la institución rectora de la administración pública y municipal en las materias relacionadas con el ordenamiento y desarrollo territorial, y está conformado también por un delegado del Presidente de la República, y los Titulares de diferentes instancias del Gobierno Nacional.

- **CORPORACION DE MUNICIPALIDADES CONTINUA DANDO SEGUIMIENTO A OTROS ESPACIOS DE PARTICIPACION INTERINSTITUCIONAL**

CNSCC

Como parte del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), una representación de COMURES, entre Alcaldes, Alcaldesas y personal técnico asistió a la XXVIII reunión de este Consejo, que tenía como propósito dar a conocer 14 medidas extraordinarias propuestas por el Gobierno Nacional, para mejorar la seguridad ciudadana, aprobadas por la Asamblea Legislativa.

Las medidas presentadas por el Vicepresidente de la República, Lic. Oscar Samuel Ortiz Ascencio, el Secretario de Gobernabilidad y Comisionado Presidencial para la Seguridad Ciudadana, Sr. Franzi Hato Hasbún y el Ministro de Justicia y Seguridad, Com. Mauricio Landaverde, han sido diseñadas para un plazo inicial de un año, en el marco del Plan El Salvador Seguro, contemplan tres objetivos: control sostenible de los centros penitenciarios, desarticular la estructura criminal a nivel estratégico y dismantelar los mecanismos financieros que alimentan a los grupos criminales. La reunión contó con la presencia del Secretario General de los Estados Americanos, Luis Almargo Lemes, quien reafirmó el apoyo de este organismo, a la seguridad en nuestro país principalmente, a nivel de prevención y reinserción, con enfoque de derechos humanos.

CONMIGRANTES

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (que entró en vigencia en abril de 2011), el Ing. Carlos Roberto Pinto Guardado, Director Ejecutivo de COMURES y personal técnico-legal de esta Asociación, fueron juramentados el 6 de abril de 2016, para formar parte por un segundo periodo (2016-2019) del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES).

CONMIGRANTES es coordinado por el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, y tiene a su cargo, velar por el respeto irrestricto de los derechos humanos, la no discriminación, la protección extraterritorial y especial de grupos vulnerables, y el interés superior de la niñez y adolescencia. Durante el primer periodo obtuvo como principales resultados, la creación del Programa de Inserción Integral a la Población Salvadoreña Retornada, las reformas al Reglamento de Ejecución de la Ley Especial, y un Modelo de Gestión a nivel nacional de Inserción Integral de la población salvadoreña retornada.

En ese contexto, el 15 de abril del presente año, este Consejo sostuvo una reunión con el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, Hugo Martínez, la Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior, Licda. Liduvina Maragin de Esperanza, y titulares de otras carteras de Estado con representación en ese Consejo, con el propósito de definir una agenda de trabajo que incluye el impulso de programas en rubros de salud, vivienda, seguridad social, educación, cultura e identidad, participación ciudadana, migración, entre otros, en favor de este sector, como resultado de las necesidades expuestas al Mandatario en el espacio Casa Abierta (9 de abril), por la comunidad de salvadoreños residentes en Estados Unidos, Canadá, Suiza, Belice, Honduras, Nicaragua y Guatemala, entre otros, para elevar la calidad de vida de los compatriotas, por lo que se ha elaborado un documento matriz con las demandas o peticiones planteadas por los salvadoreños en el exterior al que CONMIGRANTES dará seguimiento.

Durante esta reunión se acordó también, dar seguimiento al procedimiento de integración de las propuestas de reforma al Reglamento de Ejecución de CONMIGRANTES, a la incorporación de los resultados de diferentes consultas al documento borrador de Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Salvadoreña Migrante y su Familia elaborada de mayo a septiembre 2015, para su respectiva validación, implementación y monitoreo; y a la solicitud de instituciones para participar como Observadores en este Consejo (USCRI, Aldeas Infantiles, UNFPA, OIM, COFAMIDE, UNICEF, ACNUR, ASAPLE, RENACERES, INSAMI y World Vision).

CONAIPAM

Como parte del Consejo Nacional del Adulta Mayor (CONAIPAM), y en el marco también del Plan de Acción de la Comisión de Equidad de Género, Niñez, Adolescencia y Familia de COMURES, esta Corporación participa activamente en las reuniones de dicho Consejo, a fin de apoyar las acciones que fortalezcan la atención a estos grupos vulnerables, por lo que se trabajara conjuntamente con CONAIPAM, con un grupo de municipios para establecer un diagnóstico de las necesidades que se tienen, cómo se está abordando a nivel municipal el tema, y para brindar asistencia requerida. Asimismo, se tiene programado desarrollar una serie de talleres regionales para capacitar a las municipalidades sobre el tema. Esta labor estará siendo coordinada también con la Secretaria Técnica y de Planificación de Presidencia (STPP).

REINSAL

La Corporación a través de su Comisión de Equidad de Género, Niñez, Adolescencia y Familia, apoya los esfuerzos que realiza la Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador (REINSAL) de la cual COMURES es miembro, y en esa marco está apoyando y da seguimiento al 5º Encuentro Mesoamericano y 11º Encuentro Nacional de Educación Inicial y Preescolar, El Salvador 2016, a realizarse del 20 al 22 de abril de este año en San Salvador, con la participación de Alcaldes y Alcaldesas, miembros de Concejos Municipales y personal de comunas encargados de tema; así como, representantes de Ministerios, universidades, organismos de cooperación y ONGs.

• TRES MUNICIPALIDADES SALVADOREÑAS GANAN CERTAMEN INTERNACIONAL Y EXPONEN EXPERIENCIAS DE PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO

Las municipalidades de San José Villanueva (La Libertad), Nahuizalco y Caluco (Sonsonate), resultaron ganadoras del Certamen Municipal de Buenas Prácticas de Gobernabilidad Local, realizado por el Instituto Republicano Internacional (IRI) con el apoyo técnico de COMURES, en tres categorías: Participación Ciudadana, Desarrollo Económico Local, y Prevención de la Violencia, en cuyo proceso participaron 15 de 21 municipalidades preseleccionadas, principalmente de las regiones central y occidental del país. Por lo que luego de cumplir con todos los requerimientos técnicos, los Alcaldes y Alcaldesa de las tres municipalidades asistieron recientemente a un intercambio en Washington, D.C., Estados Unidos, donde compartieron sus experiencias, Caluco: Proyecto Casa Maya para prevenir delincuencia juvenil, Nahuizalco: Mercado Nocturno como estrategia para impulsar desarrollo económico local, y San José Villanueva: Estrategias de Participación Ciudadana.

- **PROYECTO DE BLINDAJE A LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA ES EJECUTADO EN MUNICIPIOS DE PUERTO LA LIBERTAD Y CONCHAGUA**

En un Taller de Capacitación y Documentación de Buenas Prácticas sobre Procesos de Blindaje a la Infraestructura Pública en El Salvador, realizado el 6 de abril de 2016, por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), en coordinación con el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC) y COMURES, que contó con la presencia de Alcaldes, Alcaldesas y técnicos de municipalidades vinculados al tema, representantes de instancias del Gobierno Nacional y consultores Internacionales, se llevó a cabo la presentación de la experiencia de las municipalidades de Puerto La Libertad y Conchagua (La Unión), sobre los avances y resultados obtenidos en la práctica de blindaje a la infraestructura pública de ambas localidades, en el marco del Proyecto Mecanismo Regional para la Gestión Integral del Riesgo y Adopción del Blindaje Climático en la Infraestructura Pública, que actualmente es ejecutado en El Salvador, Honduras y Panamá, con apoyo de las Asociaciones Nacionales de Municipios y el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), beneficiando a seis municipios de estos tres países.

- **GREMIAL DE MUNICIPALIDADES PARTICIPA EN ORGANIZACION DE LA XIII CONFERENCIA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE POR LA DESCENTRALIZACION DEL ESTADO Y EL DESARROLLO LOCAL (CONFEDLCCA)**

Como parte de la Mesa Nacional de El Salvador, COMURES participa en el proceso de organización de la XIII Conferencia Centroamericana y del Caribe por la Descentralización del Estado y el Desarrollo Local (CONFEDLCCA), que se llevará a cabo en Guatemala, del 20 al 23 de julio de 2016, bajo el auspicio de la Diputación de Barcelona (España); y por lo que estado participando en una serie de reuniones virtuales a efecto de definir el contenido temático y demás aspectos logísticos de esta Conferencia.

La CONFEDLCCA constituye un espacio técnico-político de alto nivel, para que los diferentes actores involucrados en el desarrollo local y la descentralización de los países de la región puedan intercambiar y fortalecer conocimientos y experiencias, a fin de incidir principalmente en las agendas nacionales; y está conformada por las Asociaciones Nacionales de Municipios: Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAI), Unión Nacional de Gobiernos Locales de Costa Rica (UNGL), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA), Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y COMURES.

- **DECLARAN ALERTA NARANJA EN MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR (AMSS) PARA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS EMERGENTES EN EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE**

La Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad de la Presidencia y la Dirección General de Protección Civil emitieron el 14 de abril de 2016, una **Declaratoria de Alerta Naranja en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)**, para un periodo de 90 días, con el objetivo de activar el servicio público de Protección Civil y la **implementación de medidas urgentes en los 14 municipios que integran el AMSS**, para el abastecimiento y provisión de agua en las zonas y comunidades que presentan graves problemas en la recepción de este servicio.

Lo anterior con base a un diagnóstico realizado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), en el que se determina entre otros, la reducción en los niveles freáticos (acumulación de agua en subsuelos) de los acuíferos que abastecen el Área Metropolitana de San Salvador, y los pronósticos climáticos para este año, que indican que la época lluviosa será tardía y probablemente deficitaria en los primeros meses, lo que reducirá la capacidad de suministro del servicio a los habitantes del AMSS.

Por lo que las autoridades del Sistema de Protección Civil han solicitado la colaboración de todas las instituciones que lo conforman en las acciones a implementar en el AMSS, y de manera particular el apoyo de las Municipalidades del Área Metropolitana de San Salvador, para aplicar entre otras medidas:

- Activar las Comisiones Municipales de los 14 municipios y sus respectivas Comisiones Comunales de Protección Civil, a fin de coordinar esfuerzos en el territorio en beneficio de la población afectada.
- Apoyar la organización junto con las comunidades, para el cuidado y preservación de los depósitos para el almacenamiento de agua que se hayan ubicado en las distintas comunidades.
- Buscar métodos de riego que optimicen el uso del agua, y regar jardines o zonas verdes en horas nocturnas.
- Hacer uso eficiente del agua y orientar a la población para que no malgaste el vital líquido (reparación de fugas de agua y otros).
- Colocar recipientes para captar el agua lluvia en las instalaciones de las municipalidades, y usar ésta para regar jardines, y tareas de limpieza, entre otros.

Respetuosos de la Autonomía Municipal, se reitera a las municipalidades del AMSS, la sugerencia realizada a través de la Circular No. 006-2016, de considerar y apoyar éstas en la medida de sus posibilidades en el periodo de implementación de la Alerta. Para mayor información puede consultar directamente a la Dirección General de Protección civil en: www.proteccioncivil.gob.sv, @prociv il.sv y/o Tel. 2281-0888.

Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo

San Salvador, 20 de abril de 2016